



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

SECRETARÍA GENERAL Comité Nacional de Jueces

CIRCULAR Nº: 082/2014

- A los Comités Autonómicos de Jueces
- A las Federaciones Autonómicas
- A los Interesados

FUNCIONES DEL JUEZ JEFE DE CRONOMETRAJE CHIP / TRANSPONDEDOR

La presente circular tiene por objeto desarrollar las funciones y cometidos del Juez Jefe de Cronometraje con Chips.

Dichas funciones se estructuran temporalmente, distinguiéndose los cometidos a desarrollar con carácter previo, durante la competición y tras la misma.

ANTES DE LA COMPETICION

El juez jefe de cronometraje con transpondedor, contactará con el organizador para solicitar información acerca de la empresa que va realizar el cronometraje y recabar los datos de la persona de contacto de ésta.

Contactará con la empresa responsable del cronometraje y le solicitará documentación relativa a:

- ✓ Sistema de cronometraje con chip / transpondedor que se va a utilizar, para poder comprobar que se trata de uno de los aprobados por la Real Federación Española de Atletismo.
- ✓ Gestión de las bases de datos de atletas inscritos, en especial en las pruebas en las que existe más de una distancia programada (ejemplo: carreras de 10 kilómetros, media maratón y maratón en una misma jornada).
- ✓ Montaje previsto de los puntos de cronometraje de salida y de meta: anchura prevista, número de antenas y maletas que se van a colocar, ubicación de la línea de back up, existencia de sistemas de control adicionales, barreras físicas previstas para garantizar que ningún corredor pueda evitar pasar por encima de las alfombras, etc.
- ✓ Número de controles de paso que se tiene previsto montar y ubicación de los mismos, con datos básicos del esquema de montaje: anchura, antenas, maletas a utilizar, existencia o no de back-up en los puntos de control intermedios, sistema de transmisión de datos en tiempo real que se va a utilizar, barreras físicas para garantizar que ningún corredor pueda evitar pasar por encima de las alfombras, etc.
- ✓ Confirmar que el número de controles cumple con lo dispuesto en la circular 116/2013 ("**Hasta 10 Km: Control de Salida y Meta. Dependiendo del circuito se debe exigir control en el Km.5, especialmente en los circuitos de ida y vuelta por la misma ruta, Media Maratón: Control de Salida, Km. 10 (o uno al azar) y Meta. Si la carrera da vueltas a un circuito se deberán tomar todos los pasos de vuelta. Maratón: Control de salida, Media Maratón, dos controles al azar y Meta.**")
- ✓ Forma que se va a utilizar para conseguir la sincronización de los relojes internos de todas y cada una de las maletas que se van a utilizar y momento en el que se va a realizar la misma.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



- ✓ Formato de resultados que se va a elaborar, recordándole la necesidad de que, en los mismos, figuren reflejados todos los tiempos de paso y los atletas que resulten descalificados con indicación de la norma infringida.

Contactará con el Juez Árbitro designado, a efectos de conocer el jurado previsto, y consensuar con él la ubicación de los controles de paso y confirmar que se dispone de todos los datos acerca del circuito, que debe ser certificado y homologado por la RFEA.

DURANTE LA COMPETICIÓN

Antes de la salida:

Supervisará las labores de montaje del sistema, con especial atención al proceso de sincronización de los relojes interiores de todas y cada una de las maletas que se van a utilizar en el cronometraje de la prueba.

Comprobará que la ubicación, tanto de la salida como de la meta, se ajusta exactamente a la ubicación indicada en el certificado de homologación del circuito y que la línea de salida y meta están correctamente señalizadas.

Recabará confirmación por parte de los responsables de la empresa de cronometraje sobre la correcta configuración del sistema en su conjunto: todas las antenas operativas y todos los puntos de control intermedios comunicados con el puesto de control, anotando las posibles incidencias que se hayan podido producir para tenerlas en cuenta a la hora de oficializar los resultados.

Tras la salida:

Comprobará que el sistema ha sido correctamente activado y, ajustará el tiempo del sistema en colaboración con el Juez Jefe de Cronometraje Manual, de forma que el tiempo del sistema, el tiempo de los cronometradores manuales y el que se muestre en los relojes visibles en carrera, coincidan.

Recabará, tan pronto como sea posible, de los responsables de la empresa de cronometraje, datos sobre el número de atletas que han sido registrados en la salida.

Durante la competición:

Comprobará que el sistema va recibiendo de forma correcta los datos que se envíen desde los puntos de control intermedios, anotando las incidencias que puedan existir, si se producen.

Tras la llegada

Tras la llegada y, tan pronto sea posible, recabará de la empresa de cronometraje, listados parciales de la llegada, en los que se reflejen todos los tiempos de paso por los controles intermedios, incluidos el de salida y, por supuesto, el de meta.

En colaboración con los jueces de llegadas, cotejará dichos listados con las hojas de control de éstos, comprobándose que el orden de llegada corresponde con el tomado por el jurado y prestando especial atención a los listados de llegada de mujeres.

Cotejará los tiempos ofrecidos por la empresa de cronometraje con los tomados con los jueces de cronometraje manual, decidiendo las correcciones a efectuar de forma puntual en los atletas de cabeza y, si procede, la pauta general de modificación de tiempos.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



Solicitará de la empresa de cronometraje un listado completo con todos los atletas que, teniendo registrado tiempo en meta, no están registrados en uno o más controles intermedios, presentándoselo al Juez Árbitro para que pueda decidir si procede o no la descalificación.

A efectos de facilitar al Juez Árbitro herramientas de ayuda que le puedan ser de utilidad a la hora de tomar decisiones, se propone:

- Recabar de la empresa de cronometraje información sobre la posible existencia de incidencias de carácter técnico que pudieran dar lugar a errores.
- De no disponerse del control de paso de un atleta y cuando se disponga de los listados, comprobar si se tienen registrados pasos en los controles de paso de los jueces más próximos a los controles de chips no registrados.
- En todo caso, se deberá comprobar si existe coherencia en el ritmo de carrera tomando en cuenta los pasos intermedios registrados.
- Comprobar si, después de volcados directamente en el sistema los datos de las maletas situadas en los puntos omitidos, la incidencia permanece o se corrige.

Una vez efectuadas estas depuraciones y comprobaciones, el Juez Árbitro tomará las decisiones que estime oportunas y, finalmente, dará oficialidad a los resultados.

Comprobación de resultados

Una vez publicados los resultados, comprobará que figura la información completa de todos los puntos de control para todos los atletas y que se reflejan los descalificados con indicación del artículo del R.I.A. infringido.

Elaboración de informe

El Juez Jefe de Cronometraje con Chips deberá remitir al Comité Nacional de Jueces, en las 48 horas siguientes a la competición, informe cumplimentado en el modelo que, en cada momento, sea oficialmente reconocido por éste.

Madrid, 22 de abril de 2014

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos
(en el original)

Fdo: Simón Iglesias
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

